

RAWSON. [3 MAY 2013

VISTO:

El Expediente Nº 7314 - ME - 12; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas y procedimientos jurisdiccionales para la presentación, organización y aprobación de las acciones de Capacitación, Perfeccionamiento y/o Actualización Docente, que responden a los requerimientos de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 1, la Modalidad de Educación en Contextos de Encierro (ECE) del Ministerio de Educación, solicitó el auspicio del "VII Encuentro Interprovincial de Docentes y Organizaciones para la Educación en Contextos de Encierro", organizado por la Asociación de Docentes de Escuelas en Cárceles (ADEC) y el Colegio Nº 791 de Esquel, que se llevó a cabo los días 22 y 23 de noviembre de 2012, en la ciudad de Esquel;

Que a fojas 31, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que la mencionada capacitación acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que el evento cuyo auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) de la Ley I - N° 18;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACION RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el "VII Encuentro Interprovincial de Docentes y Organizaciones para la Educación en Contextos de Encierro", organizado por

137





1/2

la Asociación de Docentes de Escuelas en Cárceles (ADEC) del Ministerio de Educación y el Colegio Nº 791 de Esquel, que se llevó a cabo los días 22 y 23 de noviembre de 2012 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 4°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Nivel Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew - Rawson - Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Colegio Nº 791 sito en Holdich y Arroyo Esquel (9200), Esquel, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Lic . Saida Inés PA/EDES Subsecretaria de folítica, Gestión y Evaluación Educativa Ministerio de Educación Prof. LUIS AZAFFARONI MINISTRO DE EDUCACION PROVINCIA DEL CHUBUT

ELBA LASTRE
AJC Doto. Registro y Visible action de Osspacio
Dirección de Osspacio